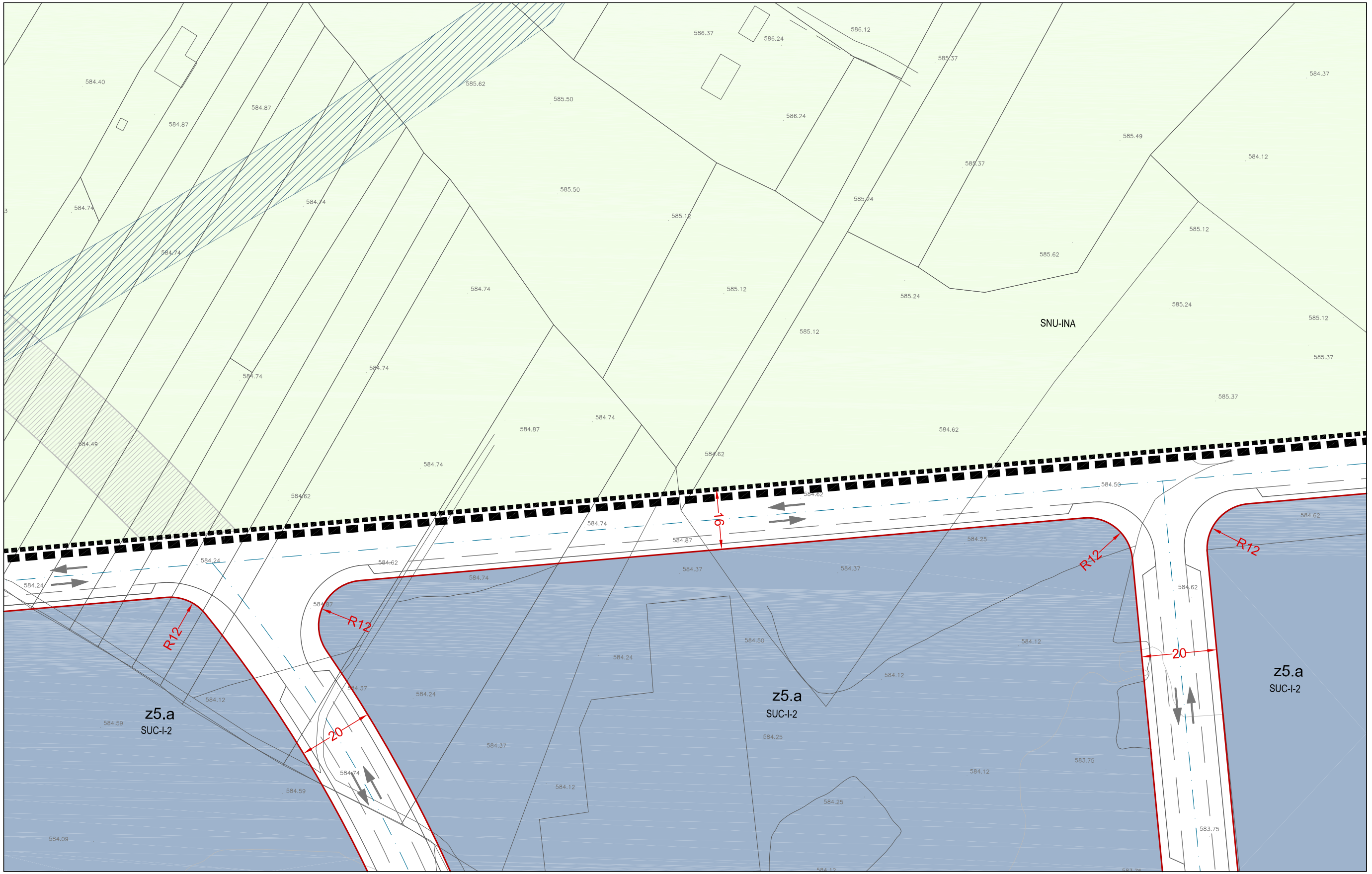

Distribución Hojas 1/1000

NUCLEO URBANO DE YECLA

NUCLEO RASPAY

Distribución Hojas 1/1000 **9**

SUELO URBANO

límite ámbitos ordenación

z4 zona de ordenanza — grado ordenanza — unidad actuación y act. aislada

SUNC-R-BD-1 — nº de orden, densidad, uso global, consolidado/no consolidado

SUELO URBANIZABLE

límite sectores

SUS-R-BD-1 — nº de orden, densidad, uso global, sectorizado/ no sectorizado

USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE (O.D)

SUELO URBANO CONSOLIDADO

- *RESIDENCIAL COLECTIVA* — MC *Manzana Cerrada*, BA *Bloque Abierto*
- *RESIDENCIAL UNIFAMILIAR* — AG *Agrupada*, AI *Aislada*
- *INDUSTRIAL*
- *TERCIARIO* — TO *Oficinas*, TC *Comercial*

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL
- T TERCIARIO

SUELO URBANIZABLE

- RESIDENCIAL
- INDUSTRIAL
- Ie INDUSTRIAL ESPECIAL

DOTACIONAL

- EL ESPACIOS LIBRES
- EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS
  - AM *ADMIN.INSTITUCIONAL*, AS *ASISTENCIAL*, CU *CULTURAL*
  - DE *DEPORTIVO*, E *EQUIPAMIENTO*, EDU *EDUCATIVO*
  - INF *INFRAESTRUCTURAS*, RE *RELIGIOSO*, SA *SANITARIO*

* SL a expropiar

SG SG

SG-NO SG NO OBTENIDO

SG-V / SG-INF Comunicaciones / Saneamiento (Canal)

SUELO NO URBANIZABLE (DETALLADO EN PO.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO)

- SNU-PE SNU PROTECCIÓN ESPECÍFICA
- SNU-PP SNU PROTEGIDO POR PLANEAMIENTO
- SNU-INA SNU INADECUADO
- ZONA INUNDABLE y ENCAUZAMIENTO
- SNU-VP VÍA PECUARIA
- SG EQ SG Equipamientos Comunitarios
- SG INF SG Infraestructuras y Servicios

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- ALINEACIÓN OFICIAL
- FONDO MÁXIMO EDIFICABLE
- RESERVA INF. VIARIAS
- DELIMITACIÓN ARI
- YACIMIENTO ARQ. PROT.2
- YACIMIENTO ARQ. PROT.1
- ENTORNO BIC
- ELEMENTOS PROTEGIDOS
- GRADO PROTECCIÓN

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

9-13

CALIFICACIÓN
del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado

e: 1/1000

0 10 20 40

N

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, Doctor Arquitecto.

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)

Firmante: JUAN CARLOS GONZALEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sl.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) 48b3bd05-1a81-b8b8-92d6-e38d4d37

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los términos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.